

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de informarle acerca de los requisitos solicitados para la firma de Convenios de Pasantías con ésta Facultad de Ingeniería.

El mecanismo es el siguiente, en primer lugar la firma de un convenio "Marco" con la facultad y luego de firmado éste, se firma un Convenio Individual con el pasante seleccionado.

La documentación que se debe presentar es: acta constitutiva de la empresa, y acreditación de la persona que firme el convenio, si se trata del Presidente con el acta es suficiente, pero si es un apoderado es necesario copia de un poder en el que expresamente se lo autorice a suscribir convenios o contratos. Si es un profesional, es necesario N° de CUIT, y N° de matrícula; si se trata de una empresa unipersonal, la habilitación municipal y la inscripción.

La empresa podrá presentar cuando lo estime conveniente el convenio Marco con la firma del responsable, adjuntando la documentación solicitada, la firma por parte del Decano se realiza en el día de la presentación.

Una vez constituido el convenio "Marco" la empresa queda en libertad de seleccionar al pasante, con el que deberá acordar el Convenio Individual, el que luego de ser firmado por las partes debe ser visado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Quedo a su disposición.

Cordialmente.

Alejandra Espelet